

RESOLUCIÓN CPyGE SAVVM UNRN N° 06/2021

GENERAL ROCA, 26 AGO. 2021

VISTO, el Expediente N° 1330/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que el Expediente N° 1330/2021 tramita "HOMENAJES AL LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO - SEDE ALTO VALLE-VALLE MEDIO".

Que la comunidad académica de la Sede Alto Valle – Valle Medio, desea homenajear la figura de nuestro Rector Lic. Juan Carlos DEL BELLO, recogiendo diferentes propuestas canalizadas a través de sus representantes ante los Consejos de Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta tiene como finalidad la de nominar a los edificios más emblemáticos de las localizaciones de la Sede Alto Valle – Valle Medio, como es el Hospital Escuela de Medicina Veterinaria, en la ciudad de Choele, Choel, la Planta Piloto de Alimentos Sociales, en la ciudad de Villa Regina, el Hospital Escuela de Odontología, en la ciudad Allen y el actual edificio áulico de la ciudad de General Roca.

Que la construcción de la infraestructura, primero laboratorios y espacios específicos, soñó su actuar en esta Universidad, legándole edificios propios en todas las localizaciones donde ella se encuentra.

Que la repentina desaparición física del señor Rector Juan Carlos Del Bello, ha significado un hecho que marcó una profunda consternación para toda la comunidad universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la señora Vicerrectora, se hace eco y presenta dicha propuesta a este consejo.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Alto Valle – Valle Medio, realizada el día 24 de agosto de 2021, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 8 del Orden del Día, habiéndose aprobado por mayoría de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

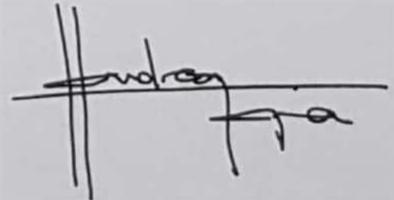
ARTÍCULO 1°- Avalar la propuesta de nominación de los edificios más emblemáticos de la Sede Alto Valle - Valle Medio, con el nombre de quién fuera el creador y Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO; **“RECTOR LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO”**

ARTÍCULO 2°- Elevar al CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°- Registrar, comunicar y archivar

Firmado digitalmente
por CERUTTI Paola
Daniela
Motivo: SGYP UNRN
Sede AVVM
Fecha: 2021.08.25
16:03:12 -03'00'

Firmado digitalmente por TAPIA Maria
Andrea
Motivo: Vicerrectora de la Universidad
Nacional de Rio Negro -SAVVM
'Fecha: 2021.08.26 11:42:40 -03'00



RESOLUCIÓN CPyGE SAVVM UNRN N° 06/2021